

COMITÉ DE APELACION
SANCIONES
JORNADA 5ª y 22ª

Después de haber recibido los recursos a las sanciones de la 5ª jornada y 22ª jornada (esta última jornada) de liga este Comité de Apelación decide:

FUTBOL-11

Mantener la sanción impuesta al jugador D. Luis Miguel Zurita Estriegana del equipo Mesón Capa Negra, por entender que los hechos acaecidos son los suficientemente graves como para mantener la sanción.

Mantener la sanción impuesta al entrenador D. Miguel Ángel Romero Nieto del equipo Mesón Capa Negra, por estimar que este entrenador es reincidente en estos mismos actos.

Mantener la sanción impuesta al equipo Mesón Capa Negra, por entender que tanto el entrenador como el jugador ante mencionados forman parte de este equipo.

Mantener la sanción impuesta al jugador D. Francisco Eladio Arce Ferrero del equipo TSM Montesoto, por entender que la sanción impuesta corresponde a juego peligro además de ser el ultimo jugador, aunque solo se sanciona el juego peligroso.

Mantener la sanción impuesta al equipo TSM Montesoto, por que el aviso de no presentarse al partido llega mas tarde del jueves a las 20,00 horas, y al no poder avisar al equipo contrario ni a los árbitros, a este equipo se le da como incomparecencia.

FUTBOL-7

Mantener las sanciones impuestas a los jugadores D. Carlos Rodríguez Martínez y D. Aarón Sánchez Grimaldos del equipo Crystal Haze, por entender que los hechos acaecidos son los suficientemente graves como para mantener la sanción.

Mantener la sanción impuesta al jugador D. Paul Tomescu del equipo Tarjeta 2000, por entender que los hechos corresponden con la sanción impuesta.

FUTBOL-SALA

Mantener la sanción impuesta al jugador D. Pedro Pablo Martinez de Miguel del equipo Pelele, por entender que los hechos corresponden con la sanción impuesta.